

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2019.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Isabel Álvarez Serón

Concejales

Dña. Susana Tolosana Laborda

Dña. Reyes Galindo Serrano

D. Daniel Rodríguez García

D. José Luis García Gil

D. José Luis Pérez Aldea

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a cinco de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

En este punto D. José A. Ossorio expuso que faltaba de incluir en el borrador del Acta la pregunta que hizo él ¿de quién fue la idea de la marcha nocturna Gelsa-Velilla?. Le contestó la Sra. Alcaldesa que fue del Ayuntamiento la idea.

Por otra parte, dijo que él en realidad lo que preguntó fue si tiene licencia de actividad (no de obras) la tienda Oujda. Le contestó el Sr. Secretario que Mohammed Salhi había tramitado licencia de actividades para comercio minorista polivalente y horneado de masas congeladas, con la correspondiente documentación técnica.

Comentó D. José A. Ossorio que todos los establecimientos que precisen para su funcionamiento licencia de apertura, deberían solicitarla, regularizando su situación. En ello está conforme también el Sr. Secretario. El Sr. Secretario había informado que no todos los establecimientos tienen licencia de apertura y algunos son importantes.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que son cosas que vienen de muchos atrás, heredadas, y se hará lo que buenamente se pueda, pues todo no se puede hacer en un día.

Por otra parte, Dña. Reyes Galindo expuso:

1º.-Que no constan en Acta todas las palabras que D. José Luis García Gil dijo sobre D. Mariano Catalán en la anterior sesión ordinaria, pues eran un ataque muy personal al empleado municipal citado. Se acordó que constasen.

Revisado el video, y salvo error u omisión y siempre poniéndolas en su contexto, D. José Luis García Gil dijo respecto a D. Mariano Catalán:

-Que casi os gobierna él; a lo que la Sra. Alcaldesa respondió que no era así, que si creéis eso no nos conocéis ni a nosotros ni a él.

-Que no lo hacen trabajar (al haberle cambiado recientemente las funciones de D. Mariano Catalán) y es sobrino (tío, rectificó después) de la Alcaldesa.

-Que no hay que darle vueltas, que en el pueblo ya se sabe lo que hay.

-Que vale más durmiendo Salhi, para todo y por todo, que despierto Mariano; y no tengo nada contra él -remarcó-, pero sabemos lo que es, nos conocemos desde que éramos así

(pequeños).

2º.-Tampoco consta en Acta -dijo Dña. Reyes Galindo- en relación con el Pabellón polideportivo que siempre ha estado igual, es decir, ilegal para realizar actividades no deportivas. E incluso como local deportivo hay que poner de manifiesto que el sistema anti-incendios estaba desenchufado, desde que se inauguró estaba sin conectar a la red ese sistema por lo que nunca ha funcionado y no sabemos cómo ha podido pasar las correspondientes inspecciones. De todas formas, se van a intentar buscar soluciones.

El Sr. Secretario informó que cada cierto tiempo es obligatorio pasar la revisión o inspección por empresa independiente homologada por el Gobierno de Aragón de la red eléctrica de los edificios municipales de pública concurrencia y ésta sí se ha llevado a cabo regularmente, subsanando los defectos que señalaban los diferentes informes de dichas empresas independientes.

Con estas salvedades, se acordó aprobar los borradores de Actas de las sesiones anteriores.

**SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD. MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS.-**

En este punto el Sr. Secretario informó de que el INE ha comunicado al Ayuntamiento de Gelsa que la cifra oficial de la población de Gelsa a 1-1-2019 es de 1.013 habitantes.

Por otra parte, se debatieron las 3 Mociones siguientes:

1ª.-La presentada por el Grupo PSOE, en que se solicitaba que en los Bandos y en la App del Ayuntamiento cuando hubiera algún velatorio se dijera que se hará en el Tanatorio municipal “Francisca de la Torre”.

Contestó la Sra. Alcaldesa que se ha hecho por ahorrar frases (Igual, por ejemplo, que a veces se habla de la Ermita y no de la Ermita de Nuestra Señora del Buen Suceso), pero que no

hay problema en decirlo como propone la Moción.

Por otra parte, el Grupo PSOE propone que se pule la placa del monolito del Tanatorio municipal “Francisca de la Torre”, pues desde la empresa que la instaló se nos dijo que la placa primero se tiene que oxidar y luego a los 5 ó 6 meses pulirla.

Contestó la Sra. Alcaldesa que ello nos lo ha comunicado el empleado municipal Abdelkrim Salhi y que el Coordinador Mariano Catalán avisó a la empresa correspondiente para que vengan a pulir la placa.

2ª.-La presentada por el Grupo PSOE sobre las adjudicaciones de los arriendos de los lotes de secano en el último sorteo público.

D. José Luis García expuso que antes se hacía por sorteo siguiendo el orden de prelación o preferencias del Pliego de condiciones. Ahora no sé cómo se ha hecho.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que se ha hecho todo legal y, por supuesto, por orden según el baremo de siempre (Ej.: primero lo jóvenes agricultores a título principal sin lotes asignados, luego los jóvenes agricultores a título principal con un lote asignado etc. y así sucesivamente). La Sra Alcaldesa también indicó que ha habido que invertir muchas horas de trabajo que poner en orden todo lo que había Ej.: no estaba claros los documentos a pedir, había muchos jubilados que mantenían las parcelas pese a no poderse... La norma por la que se regían dichas adjudicaciones era de 1997, a la cual antiguos ayuntamientos habían hecho cambios. El actual equipo de gobierno, decidió organizar tal información y se creó un Texto refundido que se aprobó en uno de los Plenos del Ayuntamiento y se le dio la correspondiente publicidad Ej.: en la app. Y luego se ha seguido a rajatabla el orden de prelación preferencias. Repartió una fotocopia la Alcaldesa de las adjudicaciones y explicó el orden de prelación y a quién se le había adjudicado. También nos ayuda el Ingeniero de la Cooperativa porque siempre ven más 6 ojos que cuatro. Finalmente, añadió que se han tenido varias reuniones con agricultores, a las que estáis todos invitados y a las que ya se transmitió esta información.

Contestó D. José Luis García Gil que esta explicación le parecía bien y es todo lo que quería saber.

3ª.-La presentada por el Grupo PSOE sobre la apertura del puente de Gelsa.

El Grupo PSOE preguntó: ¿Queréis hacer una celebración con motivo de la apertura del puente?.

La Sra. Alcaldesa expuso a D. José Luis García que viniste a mi despacho con un tono amenazante.

D. José Luis García le replicó que no era así, que como no te cayó muy bien lo que te dije, me contestaste ¿tienes algo más que decir?. Y al volverlo a preguntar me dijiste: fuera, fuera, fuera, y me despachaste 3 veces. No he querido revolver más, pues me dijeron que lo publicara en el periódico y no lo he hecho.

La Sra. Alcaldesa le contestó: ¿Otra vez me estás amenazando? No obstante, la situación no fue así como la cuentas. La Sra. Alcaldesa dijo tú me dijiste que el deporte era lo primero, que no se podía dejar el Polideportivo para otras cosas, como para un acto de la Plataforma. Prosiguió la Sra. Alcaldesa: Tú me preguntaste por una chocolatada, quién la iba a organizar, si la Plataforma o el Ayuntamiento. Y tú -José Luis- dijiste la Plataforma.

Contestó D. José Luis que primero hubiéramos tenido que enterarnos los Concejales de los actos que se quieren organizar para la inauguración del puente, no enterarnos por terceros o WhatsApp.

Seguidamente, tomó la palabra D. José A. Ossorio, quien expuso que la celebración sí se lleva días comentando en el pueblo y no sabíamos nada los Concejales, y añadió que no se puede utilizar el Pabellón para otras cosas. En un Pleno extraordinario se debía haber hablado y explicado todo previamente a los Concejales y no enterarnos por terceros o WhatsApp.

Contestó la Sra. Alcaldesa que a fecha de hoy no hay nada organizado en firme y que mejor empezamos desde el principio. Así en 1930 hubo una gran celebración de todo el pueblo, cuando se reinauguró hubo una gran celebración y ahora es lícito que haya otra. El Ayuntamiento, junto con los de Velilla y Alforque, lo quieren celebrar.

D. José A. Ossorio contestó: Pero esa inauguración o fiesta habrá que consultarla con nosotros y con las autoridades que hayan de venir, porque se comenta en todo el pueblo y no sabíamos nada oficialmente hasta hoy.

Contestó la Sra. Alcaldesa que hay ideas, pero nada definitivo. Antes de traer nada al

Pleno, tenemos que ver si la gente quiere celebración, tener alguna de qué se quiere hacer, con quién...

Replicó D. José Luis García que se ha corrido en el pueblo que se van a hacer actos.

Y D. José A. Ossorio dijo que si la Alcaldesa no hubiera tenido ese problema con D. José Luis García, dudo que se hubiera traído este tema al Pleno.

Le contestó la Sra. Alcaldesa: ¿Queréis hacer la celebración para la apertura del puente?. Le contestó Don José Luis Aldea, que habrá que hacerla, y Don José Antonio Ossorio que sí, pero no enterándonos por otros.

Replicó D. Daniel Rodríguez: Os enteraríais de más cosas si colaboraseis, porque no es muy coherente que dijerais que no queríais saber nada de colaborar y ahora queréis enteraros de todo al instante y sin colaborar, igual que D. José A. Ossorio, que dijiste que apoyarías y luego que no.

Contestó D. José Luis García: Algo habrá visto D. José A. Ossorio para renunciar a ese apoyo.

Prosiguió D. José Luis: Yo no tengo porque enterarme por otros. Cuando gobernaba el PSOE tampoco colaboraba la oposición del PP, pero sí lo sabían todo antes que la gente.

La Sra. Alcaldesa dijo que el puente era una cosa que va a ser para todo el pueblo y nuestros descendientes, es una pena tirarnos los trastos así a la cabeza por algo bueno.

D. José A. Ossorio siguió diciendo que antes de emplear el Pabellón para cualquier cosa tiene que pasar por Pleno.

Y D. José Luis García expuso que nunca se ha quitado ningún deporte del Polideportivo por hacer otra actividad. Lo primero es el deporte, antes que la celebración. Habría que haberles informado a los equipos deportivos del asunto.

Le contestó Dña. Reyes Galindo que los equipos al principio de temporada estuvieron conformes que podía usarse el Pabellón para otros actos avisándoles con toda la antelación posible, pero con 6 equipos que hay este año, casi todos los fines de semana está ocupado el Pabellón. No hay manera de hacer algo en pabellón sin que algún equipo se vea afectado.

A continuación, volvió a tomar la palabra D. José Luis García, quien preguntó: ¿pero es inauguración para abrir ya el puente, o no?.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que hay que diferenciar 2 temas: por una parte está la inauguración (que será entre semana, pues es cuando trabajan los políticos profesionales) y por otra la fiesta (que será en fin de semana, para que acudan el mayor número de personas).

Prosiguió la Sra. Alcaldesa que se había pensado en el día 11 de enero para la fiesta, pero se puede cambiar.

Dña. Reyes Galindo dijo que se había hablado con los Ayuntamientos de Velilla y Alforque.

D. José A. Ossorio dijo: la verdad es que quedan pocas fechas libres, pues vienen las fiestas navideñas y luego San Antón etc.

La Alcaldesa dijo que había pensado en invitar a todas las Asociaciones.

D. José A. Ossorio preguntó: ¿el 28 de diciembre es muy corrido?.

La Sra. Alcaldesa y Dña. Susana Tolosana le contestaron que son las fiestas navideñas y hay muchos temas organizados ya para esas fechas.

D. José A. Ossorio preguntó: ¿Porque la idea que lleváis, cuál es?.

Le contestó Dña. Reyes Galindo que, a modo de resumen, sería: por la mañana quedar en la Plaza Mayor, comer un chocolate, luego andando dirigirnos al puente todo el pueblo y allí hacer una fotografía. Y por la tarde realizar alguna actividad en el Pabellón.

La Sra. Alcaldesa añadió que el próximo Pleno ordinario es en febrero, pero son malas fechas, por lo que si queréis participar os avisamos.

D. José A. Ossorio dijo que habría que hablar para ver quien viene, cómo vamos (vestidos) y qué se hace.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa se refirió que en todos los Plenos se palpa una gran tensión por los Grupos y tendió la mano a los Grupos para que esto mejorase. Añadió vosotros empezasteis muy fuertes.

Le contestó D. José Luis García que antes había muy buen ambiente en los Plenos. Y que ahora, antes y durante las elecciones con el tema del puente ya se tensó el ambiente en el pueblo. Y el puente lo ha hecho el Gobierno de Aragón, no otros.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que sí, pero con el dinero de todos.

Replicó D. José Luis García que más con el dinero de unos que de otros, más con el dinero de los que pagan más, que con el dinero de los que pagan menos, concretó.

Por otra parte, la Sra. Alcaldesa manifiesta que sería mucho mejor que las Mociones de los Grupos se presentasen como mínimo una semana antes del Pleno, pues así daría tiempo a estudiarlas con mayor detenimiento.

**TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-**

ARQUEO DE FONDOS MUNICIPALES.- Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 2-12-2019:

ENTIDAD BANCARIA	EXISTENCIA EUROS
Ibercaja 1	1.027.455,55
Ibercaja (antes Plazos fijos)	600.000
Bantierra	73.428,55
TOTAL=	1.700.884,10

**CUARTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-**

En este punto se iba a tratar el tema del arriendo de los lotes de secano, pero como ya se ha tratado antes, se da por expuesto.

**QUINTO: MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS.-**

En este punto, D. Daniel Rodríguez hizo una introducción a este tema.



Posteriormente, se expuso el contenido de las modificaciones:

1ª.-Con la finalidad de que haya mejor control de la zahorra extraída, se cree conveniente que el precio de ésta que se facture por m<sup>2</sup> y no por m<sup>3</sup> como hasta ahora, debiendo aportar un croquis de la superficie que se va a engravar (largo, por ancho y por alto). Por lo demás, el nuevo precio será de 0,25 €/m<sup>2</sup>.

En el turno de debate, D. José Luis García expuso que en cuando gobernaba el PSOE ya se acordó poner dos testigos para ver cuánta zahorra se cogía, pero siempre se ha declarado algo menos de lo que se llevaban. Y cuando necesitó Pladur grava se realizó un estudio topográfico para saber exactamente lo que se llevaban, y con lo que se sacó de la grava se compró la máquina para la brigada de obras municipal.

Prosiguió D. José Luis García que la grava que no sea para caminos debería cogerse de la gravera vieja, reservándose la grava menuda para los caminos, pues en otros Municipios no tienen y les cuesta un dineral arreglar los caminos. Y respecto del buro, que se emplea para cuando hay riadas, tenemos poco y habría que señalarlo.

El Sr. Secretario dijo que, en efecto, el cartel que se puso de prohibido coger buro estaba volcado y habría que ponerlo en pie y bien anclado.

D. José A. Ossorio dijo que del nuevo Polígono no se puede coger, pues hay trincheras de la guerra civil protegidas por la Ley.

Le contestó D. José Luis García que hay zonas en que no hay trincheras y sí se podría coger.

2ª.-Que la tasa por alcantarillado se incremente para las fábricas en el IPC, pues para ellas es mejor una subida del IPC cada año que no un año incrementarles mucho el precio.

3ª.-Retomando el tema planteado en el Pleno anterior, el Sr. Secretario expuso que el empleado municipal D. Abdelkrim Salhi, no tiene contador de agua en la vivienda que tiene alquilada al Ayuntamiento desde hace 2 legislaturas porque, según se dijo, habría que levantar todo el suelo y otros problemas, pero habría que liquidarle la tasa de alguna forma y así lo ha solicitado el interesado varias veces, según se dijo. D. José Luis Pérez dijo que la toma de agua

está por detrás de la casa y habría que romper o levantar el suelo de toda la casa. Por todo ello, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó que se le liquide la tasa en función del número de personas que habitan en la casa (actualmente son 5 personas en la familia) y según las tarifas previstas en la Ordenanza de la tasa para casos en que hay averías de agua, que se liquida en función del número de miembros que habitan el inmueble.

4ª.-El Sr. Secretario también expuso que actualmente hay que preparar y enviar una liquidación a las empresas por la tasa de ocupación del dominio público (1,5% por cables de luz, por gas etc.) y alguna empresa ha propuesto que si estuviera previsto en la Ordenanza se podrían hacer autoliquidaciones e ingresos, lo cual economizaría tiempo y documentación al personal municipal, máxime porque desde que está liberalizado el sector eléctrico y el sector del gas hay muchas empresas que se dedican a comercializarlos y que pagan esta tasa. Por ello, se aprobó por unanimidad de los presentes que dichas empresas deberán autoliquidar y abonar la tasa al Ayuntamiento de Gelsa.

Sometidos a votación estas 4 propuestas de modificación de Ordenanzas y precios, se aprueban por unanimidad de los presentes.

#### **SEXTO: ACTO DE CELEBRACIÓN POR APERTURA DEL PUENTE DE GELSA.-**

Ya se había tratado este tema anteriormente.

#### **SEPTIMO: PROPUESTA DE EMPLAZAMIENTO DE LA PARÁBOLA, DENTRO DEL PLAN DE TRAÍDA DE LA FIBRA DE TELEFONÍA A GELSA.-**

La Sra. Alcaldesa explicó el asunto, diciendo que la idea es que esté disponible la fibra en el menor tiempo posible y la empresa Masmóvil es quien va a realizar el despliegue, así como que, por razones técnicas, la empresa ha solicitado que la Parábola se instale en el Polideportivo y no en el Tanatorio municipal “Francisca de la Torre”.

D. José A. Ossorio preguntó que ¿dónde concretamente se va a colocar?.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que en la terraza exterior del Pabellón.

Entonces D. José A. Ossorio dijo: ¿no sería mejor que dicha antena se colocase en un poste de hormigón anclado a la pared del Pabellón, por si se han de hacer obras en el Pabellón como es previsible si se quiere legalizar para usos no deportivos?.

Le contestó la Alcaldesa que es una antena pequeña unidireccional, que fácilmente se puede cambiar de sitio. Y añadió que la empresa ya nos ha dicho que si se hacían obras, ellos la quitarían y la colocarían en otro sitio.

Por otra parte, D. José Luis Pérez preguntó ¿se le va a cobrar algo a la empresa por instalar la Parábola en un edificio municipal?.

El Sr. Secretario-Interventor expuso que según la Ley de Haciendas Locales, sí debe cobrarse, pues la empresa no es una entidad sin ánimo de lucro.

La Sra. Alcaldesa expuso que no es como Orange (que tuvo que realizar poca inversión para la Estación de telefonía móvil, pues ahora se requiere de una gran inversión al tener que echar el cableado por todas las calles; y propuso que se cobrase igual que en los pueblos de alrededor (Escatrón etc.).

Contestó D. José A. Ossorio que esa inversión era para rentabilizarla la empresa.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que no la van a rentabilizar, pues el despliegue es gracias a una subvención a fondo perdido de la administración central. Las cuentas seguro que no salen ya que los que se vayan a dar de alta en el pueblo serán poco para el dinero que cuesta hacer la instalación.

D. José A. Ossorio dijo que le parecía bien que cobrase como en los pueblos de alrededor.

Una vez terminado el debate, se acordó por unanimidad de los presentes aprobar el emplazamiento propuesto por la empresa respecto de la Parábola, dentro del Plan de traída de la Fibra Óptica a Gelsa, pero con la condición de que tienen que pagar una cantidad similar a la que paguen a otros Ayuntamientos de la zona y que se pueda quitar si hay obras en el Pabellón y colocarla en otro sitio.

**OCTAVO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.-**

La Sra. Alcaldesa presentó el documento presupuestario para el ejercicio económico 2020. El presupuesto asciende a más de un millón trescientos mil euros de gasto, de acuerdo al Plan de Estabilidad Presupuestaria bajo el que el Ayuntamiento está inmerso.

En el turno de debate, tomó la palabra D. José A. Ossorio, quien expuso que él cambiaría muchas cosas del Presupuesto presentado. Por ejemplo, en el Pleno pasado se aprobó declarar la Jota como Patrimonio inmaterial de la Humanidad y ahora, a diferencia de otros años, no tiene partida específica. No se entiende.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que antes de concretar el importe que va a ir para la Jota, que el equipo de gobierno quiere sentarse con todas las Asociaciones Culturales: Jota, Coral, Banda y demás Asociaciones que no tienen subvención, pero sí hacen actuaciones. Y una cosa es que la Jota queramos que sea Patrimonio de la humanidad y se la vaya a apoyar en Gelsa todo lo que se pueda y más, y otra, son las condiciones de la subvención. En definitiva, hay que contemplar a todas las Asociaciones y entregar el dinero público de la manera más equitativa posible.

El Sr. Secretario expuso que hace años se pagaba la nómina del profesor de Jota, pero luego se cambió el sistema y se le anticipa a primeros de año un dinero previa factura a la Asociación de Jota por realizar 3 actuaciones a lo largo del año. En el caso de la Banda y la Coral, que se les pagan las facturas una vez realizadas las actuaciones.

D. José A. Ossorio expuso que a todas hay que ponerlas en el Presupuesto nominativamente, pues tampoco está la caza.

Le contestó Dña. Susana Tolosana que con la Asociación de cazadores se suele programar también actos en fiestas (tiro al plato) que supone un desembolso para el Ayuntamiento.

D. José Luis García Gil preguntó por el tema de la hoguera de San Antón si se iba a patrocinar por el Ayuntamiento, como otros años, pues no ve en el Presupuesto la subvención a la Cofradía de San Antón.

La Sra. Alcaldesa le contestó que sí, que el Ayuntamiento comprará en cantidad suficiente las patatas, el vino y refrescos para todos los vecinos que se deseen acercar a la hoguera.

El Sr. Secretario informó que de todas formas una vez que se conozca la cantidad a conceder a cada Asociación, deberá volver al Pleno, pues las subvenciones nominativas deben constar en el Presupuesto o en sus modificaciones.

D. José A. Ossorio dijo que cada Asociación tiene su CIF y puede facturar.

La Sra. Alcaldesa le dijo que no está mal esa idea.

D. José A. Ossorio dijo que no se había reunido la Comisión de Cuentas.

Le contestó el Sr. Secretario-Interventor que dicha Comisión no tiene que emitir informe obligatoriamente en tema presupuestario, pues la Ley contempla su informe sólo obligatorio o preceptivo para la Cuenta General del ejercicio económico anterior, que es para lo que está aprobada en este Ayuntamiento.

La Alcaldesa le contestó a D. José A. Ossorio que se convocará para informar la Cuenta general de 2019 a los Grupos PP y PSOE.

Sometido a votación la documentación del Presupuesto para el ejercicio económico 2020, que incluye también sus Bases de ejecución y plantilla de personal, arrojó el siguiente resultado:

-Votos a favor: 4 (los del Grupo Trabajando por Gelsa),

-Votos en contra: 1 (del Grupo PP).

-Abstenciones: 2 (los del Grupo PSOE).

Por consiguiente, queda aprobado inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Gelsa para el ejercicio económico 2020.

#### **NOVENO: FACTURAS.-**

En este punto, el Pleno, tras el correspondiente debate, por unanimidad de los presentes acordó aprobar las relaciones de facturas que se habían repartido en fotocopia (55.656,01 euros).

#### **DECIMO: ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

V° B°

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: MARIA ISABEL ALVAREZ SERON

FDO.: JESUS CATALAN